



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Período ordinario de sesiones de 2008

21 a 30 de enero de 2008

Informes cuatrienales sobre el período 2003-2006 presentados por conducto del Secretario General por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo*

Nota del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
1. Akina Mama wa Afrika	2
2. Asociación Cubana de las Naciones Unidas	5
3. Centro de Defensa de los Derechos Humanos	8
4. Japan Fellowship of Reconciliation	12
5. Ukrainian World Congress	15

* Las solicitudes presentadas por las organizaciones no gubernamentales se publican sin revisión editorial.



1. Akina Mama wa Afrika

(Carácter general, 1999)

Introducción

Objetivos y propósitos de la organización

Akina Mama wa Afrika (AMwA) es una organización no gubernamental internacional de mujeres africanas en pro del desarrollo, con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en África, que coordina el establecimiento de redes de contacto, la información, la promoción y los foros de capacitación para mujeres africanas, y fomenta su capacidad de liderazgo para que puedan influir en los procesos de adopción de políticas y decisiones a todos los niveles. AMwA cumple sus objetivos de promoción afrontando los problemas que afectan a las mujeres del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de África fomentando la capacidad de liderazgo de las mujeres africanas y de sus organizaciones; facilitando espacio a las mujeres africanas para que puedan compartir sus perspectivas; estableciendo redes de contacto y proporcionando asesoramiento a nivel local, regional e internacional; creando oportunidades para la comercialización de los conocimientos técnicos y la creatividad de las mujeres africanas; y movilizándolas y empoderándolas en el continente y en la diáspora. En 1997, AMwA estableció el Instituto de Liderazgo para Mujeres Africanas, como parte de la contribución de la organización al proceso posterior a Beijing. Desde entonces, el Instituto se ha convertido en el programa más importante de la organización y ha posibilitado que ésta pueda elevar el nivel de su labor dotando a las mujeres africanas de los medios necesarios para participar en cuestiones de liderazgo y adopción de decisiones y empoderándolas para que expresen su opinión acerca de esferas y cuestiones fundamentales que les afectan. El Instituto es un foro regional de información, capacitación y creación de redes de contacto, que no sólo trata de lograr el empoderamiento personal de las mujeres de edades comprendidas entre los 25 y 45 años, sino que también trata de fomentar su pensamiento crítico sobre las cuestiones de género, los derechos de la mujer y los derechos humanos, así como su capacidad de promoción y de influir a nivel político, el desarrollo institucional de recursos y la planificación estratégica.

Cambios importantes producidos en la organización y en su labor

En 2003, AMwA revisó el plan estratégico existente (1998-2003), para lo cual se basó en gran medida con los resultados de los exámenes y evaluaciones internos y externos de los programas de la organización. Por lo tanto, aunque su visión siguió siendo prácticamente la misma, en el período 2003-2006 AMwA se embarcó en un proceso de cambio, que conllevó la reubicación de su oficina principal, del Reino Unido a Uganda, y la reestructuración de su oficina en el Reino Unido, lo cual repercutió en la misión y los objetivos de la organización.

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en otras grandes conferencias y reuniones de las Naciones Unidas

2004

AMwA asistió a la reunión consultiva regional sobre la mujer que la Comisión Económica para África celebró en julio. La finalidad de esa reunión era establecer un plan para el foro de las organizaciones no gubernamentales de la Séptima Conferencia Regional Africana sobre la Mujer. AMwA participó en el grupo de trabajo financiero que elaboró la estrategia de recaudación de fondos y el presupuesto para el foro. AMwA también participó en el comité de redacción del informe de la reunión consultiva. En octubre, los representantes de AMwA asistieron a la Séptima Conferencia Regional Africana sobre la Mujer, que era parte del proceso regional africano de preparación para el examen mundial de Beijing+10. En la conferencia, AMwA facilitó el foro de mujeres jóvenes dirigentes, cuyo objetivo era conocer las necesidades de las mujeres jóvenes en materia de liderazgo y formular recomendaciones concretas para la declaración de las organizaciones no gubernamentales, AMwA, junto a otros activistas y organizaciones de mujeres, presionó para que en la declaración se incluyera un llamamiento a los Estados para que respetaran y protegieran la autonomía, la integridad física y el derecho de elección de la mujer; la promoción de una conferencia permanente, independiente del proceso intergubernamental regional, para evaluar los problemas a que se enfrenta el movimiento de mujeres africanas; y la ratificación y aplicación del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer de África, por todos los Estados Miembros de la Unión Africana. Dado que es el único documento generado en África en el que se establece el marco para la interpretación y realización de los derechos de la mujer, y que constituye una de las principales contribuciones de los gobiernos africanos al proceso posterior a Beijing, el Protocolo reviste una importancia considerable.

2005

En el 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado entre el 28 de febrero y el 11 de marzo de 2005, se realizó el examen mundial de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. AMwA dio un nuevo impulso al programa para su región al recordar a los gobiernos africanos del continente su compromiso de ratificar el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer de África, como paso importante hacia la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. AMwA también trabajó para que en las deliberaciones se reflejaran plenamente las necesidades señaladas en el proceso regional africano de preparación para el examen.

Cooperación con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

En 2003, AMwA organizó un taller conjunto con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) sobre el surgimiento de un liderazgo en Nigeria que fuera capaz de impulsar la transformación, en reconocimiento del hecho de que el principal programa de la organización, el Instituto de Liderazgo para Mujeres Africanas, debía tener por objeto transformar la vida de las mujeres, no sólo a nivel individual, sino también a nivel comunitario.

Iniciativas emprendidas en apoyo de los objetivos internacionalmente convenidos

2003

AMwA trabajó muy intensamente, junto a otras organizaciones de mujeres, para que el proyecto de Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer en África, estuviese listo para su aprobación en la reunión de Jefes de Estado de la Segunda Asamblea de la Unión Africana que tuvo lugar en Maputo del 4 al 12 de julio de 2003. AMwA recogió opiniones de organizaciones de la sociedad civil sobre el proyecto de documento original. También junto a otras organizaciones de mujeres, AMwA realizó una labor de cabildeo ante los gobiernos e hizo campaña, logrando resultados satisfactorios, para que se reabrieran los debates sobre el Protocolo en la Unión Africana. AMwA participó en una reunión organizada por Equality Now en Addis Abeba para consolidar las diversas respuestas regionales y nacionales al documento original. La asistencia técnica y el cabildeo contribuyeron a mejorar en gran medida las posiciones gubernamentales acerca del proyecto de Protocolo durante la preparación de la reunión de expertos que habría de celebrar la Unión Africana. Los resultados de estos esfuerzos culminaron en la aprobación, en la reunión de expertos, de un proyecto de Protocolo mucho más firme, que fue aprobado definitivamente por los expertos en marzo y adoptado por los Jefes de Estado en la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana celebrada en Maputo el 11 de julio de 2003. Desde entonces, AMwA se ha dedicado al cabildeo con los Estados miembros para que ratifiquen el Protocolo.

2004

AMwA, que es miembro de una coalición regional de 14 organizaciones (Solidarity for African Women Coalition) que trabaja para lograr la ratificación del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer de África, asistió a una reunión del comité directivo de la coalición en septiembre de 2004. En el foro de las organizaciones no gubernamentales, organizado por la Eastern African sub-regional Support Initiative for the Advancement of Women, AMwA formó parte del equipo de redacción de la declaración final de las organizaciones no gubernamentales. AMwA, junto a otros activistas y organizaciones de mujeres de África, promovió con éxito la incorporación de las cuestiones de género como tema permanente en el programa de los períodos ordinarios de sesiones de los Jefes de Estado de la Unión Africana. Como resultado, en julio de 2004, los Jefes de Estado se comprometieron a informar sobre los progresos de sus respectivos países en la lucha contra la desigualdad entre los géneros. La Dirección de la mujer, el género y el desarrollo debe encargarse de elaborar el formato de la presentación de los informes. Como parte de esa tarea, se invitó a AMwA y a otras organizaciones regionales y nacionales de mujeres a que contribuyeran en la elaboración de un instrumento eficaz de vigilancia y presentación de informes.

2005

En septiembre, AMwA se reunió en Addis Abeba, con los representantes de más de 40 organizaciones no gubernamentales y con representantes de la Comisión de la Unión Africana y de gobiernos africanos a fin de examinar estrategias para

incorporar el Protocolo en el derecho interno de los gobiernos y aplicarlo. AMwA presidió numerosas veces esa reunión.

Además, AMwA siguió ejecutando su programa principal, el Instituto de Liderazgo para Mujeres Africanas, en el continente y en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Durante este período, 300 mujeres recibieron capacitación en los institutos regionales, subregionales y nacionales de liderazgo para mujeres africanas del Reino Unido, Uganda, Zimbabwe, Kenya y Sierra Leona.

2. Asociación Cubana de las Naciones Unidas

(Carácter especial; 1999)

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), con más de 60 años de trabajo ininterrumpido promoviendo los propósitos y principios de las Naciones Unidas, es miembro de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, y de su Comité Ejecutivo, y está afiliada al Departamento de Información Pública (DPI) de las Naciones Unidas; en la actualidad, está preparando su renovación como miembro de la Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas. Nuestra Asociación tiene la condición de Biblioteca Depositaria de la Biblioteca “Dag Hammarskjöld” de las Naciones Unidas.

Nuestra vida institucional ha seguido una tendencia ascendente en su actividad profesional y ha consolidado sus vínculos con un sector más amplio de la sociedad civil. Ha sido un período de trabajo arduo y fructífero, no sólo para llevar a cabo las tareas previstas en los planes aprobados en la Asamblea General de Afiliados, sino también para lograr definir con mayor precisión nuestras líneas de trabajo y adoptar un enfoque más acorde con ellas, así como conseguir una mayor cohesión entre la labor de las comisiones y la de los grupos especializados sobre determinados temas.

Se ha incrementado nuestro número de miembros y su nivel de participación en todas las actividades. Hemos estrechado lazos con asociaciones similares en la región y, desde que nos incorporamos al Comité Ejecutivo de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas en la 37ª Asamblea Plenaria celebrada en Barcelona (España) en 2003, también hemos reforzado nuestras relaciones con este Comité.

La inauguración de nuestro sitio web fue muy importante, ya que se trata de una herramienta de incuestionable y capital importancia para ampliar nuestra presencia y llegar a un público más heterogéneo, divulgar nuestra posición y trabajar en defensa de las normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Los resultados obtenidos por los grupos de trabajo encargados de las cuestiones de la desertificación, el cambio climático y el medio ambiente fueron encomiables y redundaron en el logro de un mejor conocimiento de los convenios y convenciones internacionales suscritos por Cuba.

Destacamos la labor del grupo de trabajo creado para evaluar las enmiendas a la reforma de la gestión de las Naciones Unidas propuestas por su Secretario General, así como la participación de nuestra Asociación, en nombre de las

26 organizaciones no gubernamentales cubanas, en la audiencia convocada por el Presidente de la Asamblea General para analizar dichas enmiendas.

El año 2004 fue proclamado por las Naciones Unidas “Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición”, y nuestra Asociación, junto a un grupo de trabajo de destacadas organizaciones de la cultura nacional cubana, llevó a cabo un intensivo plan de actividades en conmemoración del Bicentenario de la Revolución Haitiana y del 150º aniversario del nacimiento del renombrado patriota cubano Juan Gualberto Gómez.

Seminarios internacionales

- El Desarrollo y un Mundo sin Hambre: Retos del Siglo XXI, del 18 al 21 de febrero de 2003.
- El Mundo en el Siglo XXI: Retos y Esperanzas, del 11 al 14 de mayo de 2004.
- Problemas de la Población Mundial en el Siglo XXI: Desafíos y Desarrollo. (Copatrocinao por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otras instituciones), del 17 al 19 de mayo de 2006.

Actividades internacionales

- Participación en las sesiones 185ª, 186ª, 188ª, 189ª, 190ª y 191ª del Comité Ejecutivo. No pudo asistir a las sesiones 187ª y 192ª de dicho Comité debido a dificultades para obtener el visado.
- Participación en las audiencias de los representantes de la sociedad civil ante la Asamblea General que se celebraron en Nueva York en junio de 2005.
- Participación en la reunión de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación para el lanzamiento de la red del programa temático sobre agroforestería, celebrada en Guatemala el 5 de noviembre de 2004.
- Participación en la reunión regional de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Río de Janeiro del 6 al 11 de junio de 2005.
- Participación en la Conferencia internacional sobre la sociedad civil y la desertificación, celebrada en Montpellier (Francia) del 21 al 23 de septiembre de 2006. Los organizadores cursaron una invitación a nuestra Asociación, que estuvo representada por el especialista encargado de este tema.

Actividades realizadas en celebración de días especiales

- Constitución, el 18 de abril de 2006, de una comisión para promover actividades destinadas a conmemorar el Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.
- Acto celebrado el 26 de junio de 2006 para conmemorar el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura.
- Concurso celebrado en septiembre de 2004 para conmemorar el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

- Conferencia celebrada el 19 de octubre de 2006 en conmemoración del sexagésimo primer aniversario de las Naciones Unidas, titulada “Cuba y las Naciones Unidas: sesenta y un años de relaciones fructíferas”, y participación en un grupo de expertos integrado por el Sr. Francisco Arias Millas, representante del Programa Mundial de Alimentos en Cuba, y la Dra. Dagmar González, del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, y otras distinguidas personalidades.
- Acto celebrado el 21 de octubre de 2004 en el Memorial “José Martí”, para conmemorar el Día de las Naciones Unidas, que contó con la participación del Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores y otras distinguidas personalidades del Gobierno cubano, así como representantes de organismos de las Naciones Unidas acreditados en Cuba y miembros del cuerpo diplomático.
- Gala cultural, celebrada el 20 de octubre de 2004 en el Teatro Nacional con ocasión de la conmemoración del Año de las Naciones Unidas, que contó con la participación de distinguidas personalidades e instituciones cubanas del mundo de las artes y la cultura.

Otras actividades

- Participación anual en las ceremonias de entrega de premios del Programa Mundial de Alimentos (PMA en Acción) de los concursos infantiles de artes plásticas relacionados con el Programa Mundial de Alimentos en Cuba y con eventos culturales cubanos. En esas actividades participaron funcionarios destacados del Programa Mundial de Alimentos y personalidades distinguidas de instituciones cubanas.
- Organización de los Modelos VIII, IX, X, y XI de las Naciones Unidas (HAVMUN 2003, 2004, 2005 y 2006), actividades que tuvieron una amplia repercusión por su calidad y en las que participaron profesores y estudiantes de universidades mexicanas y cubanas. Los miembros de la Asociación de la República Dominicana de las Naciones Unidas participó en las actividades de HAVMUN 2005.
- Celebración, del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2003 en La Habana, del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, especialmente de las reuniones de las organizaciones no gubernamentales que participaban en la labor de la Convención, evento éste que nos exigió realizar importantes esfuerzos en materia de organización.
- Celebración de encuentros anuales entre representantes de organizaciones no gubernamentales cubanas y del cuerpo diplomático para informar sobre la labor de esas organizaciones. En esos eventos participaron representantes de organizaciones no gubernamentales y de misiones diplomáticas acreditadas en Cuba.
- Celebración de recepciones con ocasión de los aniversarios quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo, quincuagésimo noveno y sexagésimo de la ACNU, que contaron con la participación de representantes de organismos de las Naciones Unidas acreditados en Cuba, miembros del

cuerpo diplomático y personalidades distinguidas cubanas del mundo de la cultura, las artes y la prensa.

- Participación, el 21 de noviembre de 2006, en una reunión con la Sra. Susan McDade, nueva representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba. Este encuentro nos permitió fortalecer nuestra relación con la oficina del PNUD en nuestro país.
- Celebración, el 13 de octubre de 2005 de una conferencia de prensa, pronunciada por la Sra. Mirtha Kaulard y el Sr. Francisco Arias Millas, representantes en Cuba del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), respectivamente, para informar sobre los programas y proyectos de colaboración de estos y otros organismos miembros de la comisión encargada de la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación.
- Publicación de un boletín bibliográfico anual dedicado al sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, editado por nuestro Centro de Documentación, que mantiene un intercambio fluido con el Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y la República Dominicana.

Esta información no es más que una breve sinopsis de algunas de las numerosas actividades realizadas por la ACNU desde la presentación de su último informe cuadrienal.

3. Centro de Defensa de los Derechos Humanos

(Carácter especial; 2003)

Parte I Introducción

El Centro de Defensa de los Derechos Humanos (KEPAD) establecido en 1998, tiene su sede en Atenas. Según su estatuto, la organización tiene por objeto promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en Grecia, los Balcanes, el Mediterráneo y en otras regiones. Entre sus principales actividades figuran: la difusión de conocimientos prácticos sobre los derechos humanos; la concienciación, capacitación y movilización del público para mejorar la situación de los derechos humanos; y la prestación de asistencia y protección a personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables, incluidas las víctimas de la trata. El monto de los fondos recibidos se ha incrementado gracias a las donaciones de obras de arte entregadas por artistas y a las exposiciones organizadas para apoyar la labor de la organización. Desde 2003, la venta anual de obras de arte procedentes de donaciones ha supuesto una importante fuente de financiación para la organización.

Ampliación de su ámbito de actividades: aunque sus propósitos y objetivos generales, así como sus actividades, siguen siendo prácticamente iguales a los que se describieron en el documento presentado el 15 de mayo de 2002, KEPAD ha ampliado su ámbito de actividades en países de Europa sudoriental y oriental. Ha reforzado considerablemente su cooperación con otras organizaciones no

gubernamentales de esa región y el alcance de sus operaciones se ha ampliado, desde el plano nacional hasta el plano regional e internacional, especialmente con el establecimiento de la red ARIADNE contra la trata de personas en Europa sudoriental y oriental, a iniciativa de KEPAD.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

i) Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias y otras reuniones de Naciones Unidas

En cooperación con la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, KEPAD organizó una reunión/actividad paralela de organizaciones no gubernamentales en el marco del 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el tema de la cooperación regional en la lucha contra la trata de mujeres y niñas (Nueva York, 2 de marzo de 2006), en que se debatió la importancia de la cooperación regional y se formularon propuestas en el marco de los trabajos de la red ARIADNE. Formularon declaraciones el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Presidenta del KEPAD, el Jefe de Misión de la oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Grecia y el Vicepresidente de la organización no gubernamental International Women's Centre La Strada-Ukraine. Un miembro de KEPAD también participó en el 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, del 27 de febrero al 10 de marzo de 2006).

ii) Iniciativas emprendidas por la organización para apoyar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio

Junto a otras 21 organizaciones no gubernamentales griegas, KEPAD participó en un acto sobre los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y la sociedad civil, que dio lugar a la formulación de la Declaración relativa al examen de mediano plazo de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio (Atenas, 7 de junio de 2005), la cual se distribuyó entre los miembros de la Comisión Económica y Social, y se presentó al Secretario General de las Naciones Unidas en junio de 2005 (E/2005/NGO/28).

iii) Actividades en apoyo de los principios generales

En 2003, KEPAD celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos con un acto titulado "Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos", organizado con los auspicios del Ayuntamiento de Atenas, en el que se presentó y se donó una pintura, creada especialmente por un famoso pintor griego para apoyar la labor de la organización. Participaron como oradores estudiantes, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales, y el número de asistentes fue impresionante.

El programa anual de derechos humanos Olimpia, organizado por KEPAD desde 2000, sigue teniendo lugar. Organizado en cooperación con el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales y regionales, el programa tiene por objeto impartir conocimientos prácticos sobre los derechos humanos y fomentar la cooperación regional para la realización de actividades conjuntas con otras organizaciones no gubernamentales en la región de los Balcanes. Este programa anual está dirigido a jóvenes, como estudiantes universitarios, y a representantes de organizaciones no gubernamentales, periodistas y profesionales jóvenes.

El cuarto programa anual de derechos humanos Olimpia (celebrado en Nafplion (Grecia) del 1º al 8 de septiembre de 2003) sobre el tema de los migrantes y los refugiados, contó con la participación de 35 jóvenes de la región de los Balcanes. Participaron como oradores representantes del Consejo de Europa, las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otras personas. Las actas del programa se publicaron en un libro de 289 páginas titulado *Olympia IV: Human Rights in the 21st Century: Migrants and Refugees* (editorial Ant. Sakkoulas, 2004).

El quinto programa anual de derechos humanos Olimpia, celebrado en Atenas del 22 al 25 de octubre de 2004, se centró en la trata de seres humanos en Europa sudoriental y oriental, y adoptó la forma de una serie de reuniones de trabajo en mesa redonda. Su objetivo era examinar la situación de la trata de seres humanos en la región y estudiar la propuesta de KEPAD de establecer una red regional de organizaciones no gubernamentales dedicada a la lucha contra la trata de seres humanos. Asistieron a esas reuniones expertos de 18 organizaciones no gubernamentales de 12 países de la región, representantes de la OIM y del ACNUR, y observadores de embajadas extranjeras y ministerios griegos. En las reuniones se llegó a la conclusión de que debía establecerse una red regional de organizaciones no gubernamentales que trabajaran en forma conjunta contra la trata de seres humanos en la región.

El sexto programa anual de derechos humanos Olimpia, celebrado en Atenas del 7 al 9 de junio de 2005, en seguimiento del quinto programa, estuvo dedicado al tema de la red regional contra la trata de seres humanos y contó con la participación de 18 organizaciones no gubernamentales de 12 países y observadores de ministerios griegos y embajadas extranjeras. Esas reuniones de trabajo dieron lugar al establecimiento oficial de la red ARIADNE contra la trata de personas en Europa sudoriental y oriental, con la aprobación de su estatuto y la creación de su sitio web (www.ariadnet.net). La red tiene como misión: fomentar una cooperación estrecha y coordinada entre los países de origen, tránsito y destino; iniciar una cooperación tripartita entre las organizaciones no gubernamentales, los agentes estatales y las organizaciones internacionales; y aunar fuerzas para combatir el fenómeno de la trata en la región. Los miembros de la red ARIADNE son 17 organizaciones no gubernamentales de 12 países (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Moldova, Montenegro, Rumania, Serbia, Kosovo (Serbia), Turquía y Ucrania). KEPAD fue designado coordinador de la red.

Tras el establecimiento oficial de la red ARIADNE, sus miembros pusieron en marcha en sus países el primer proyecto conjunto, relativo al registro de la situación actual de la trata de seres humanos. Los informes nacionales se elaboraron sobre la base de la amplia investigación realizada por los expertos de las organizaciones no

gubernamentales y miembros en cooperación con agentes estatales, organizaciones internacionales y otras organizaciones no gubernamentales, e incluyeron información sobre el marco jurídico, las lagunas, las deficiencias y los problemas existentes en la lucha contra ese fenómeno, así como sobre las mejores prácticas, las evaluaciones de las necesidades y las recomendaciones para mejorar esa situación. Se celebraron dos talleres para apoyar la ejecución de ese proyecto (Tesalónica (Grecia), del 14 al 16 de junio de 2006, y Tirana, del 22 al 24 de noviembre de 2006) que contaron con la participación de miembros de la red para evaluar los progresos logrados en el proyecto y examinar cuestiones de cooperación. El proyecto dio por resultado 14 publicaciones: una en inglés, titulada *Combating Human Trafficking: Problems and Prospects* (La lucha contra la trata de seres humanos: problemas y perspectivas) (272 páginas, editorial Ant. N. Sakkoulas, Atenas, 2007) y 13 publicaciones (de 250 a 300 páginas cada una) en los idiomas locales de los miembros (12 países más Kosovo). El segundo proyecto conjunto de la red ARIADNE, actualmente en curso y que se inició en 2006 en el taller de Tirana celebrado en noviembre de 2006, tiene por objetivo continuar con el registro de la situación (publicaciones), mediante la adopción de un plan integrado de acción y el lanzamiento de nuevos proyectos conjuntos sobre las prioridades señaladas por los miembros de la red.

KEPAD es uno de los miembros fundadores del proyecto ASPIDDA, que tiene por objeto promover la igualdad de derechos para las personas víctimas de la trata, puesto en marcha en junio de 2005, en Atenas, en el marco de la iniciativa EQUAL de la Comunidad Europea, destinada a combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación en el mercado de trabajo. KEPAD, junto a otras 12 organizaciones no gubernamentales griegas, participa activamente en el plan de acción ILAEIRA, de operaciones transfronterizas y entre dependencias, a escala nacional e internacional, para combatir la trata de seres humanos. El plan iniciado en 2006 y cuya ejecución está a cargo de la Policía de Grecia, la Unión Europea y 22 países de Europa, con el fin de desarrollar y coordinar actividades simultáneas en todos los países participantes.

KEPAD participa periódicamente en las reuniones del Comité especial interministerial de Grecia de lucha contra la trata de seres humanos, que tiene a su cargo la ejecución del plan de acción nacional (Ley 3064/2002); los secretarios generales de ocho ministerios competentes y los representantes de 18 organizaciones no gubernamentales participan en esas reuniones. En colaboración con Amnistía Internacional y el Colegio de Abogados de Atenas, KEPAD organizó una conferencia, titulada "Corte Penal Internacional" y que tuvo lugar en Atenas el 6 de mayo de 2004. Participaron como oradores académicos y estudiantes de la Universidad de Atenas, entre otras personas.

El secretario general de KEPAD participó en una mesa redonda, organizada por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (Atenas, 18 de noviembre de 2004). El informe de esta Comisión sobre Grecia fue examinado por expertos en racismo y xenofobia con el propósito de mejorar la situación de Grecia a ese respecto.

En 2004, KEPAD fue designado por la Comisión Nacional Helénica ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) candidato al Premio de Enseñanza de los Derechos Humanos de 2004 de la UNESCO.

4. Japan Fellowship of Reconciliation

(Carácter especial, 1999)

Parte 1

Introducción

i. Objetivos y propósitos de la organización

El objetivo de Japan Fellowship of Reconciliation (JFOR), también conocida como Nihon Yuwa-kai, es lograr la paz en el mundo mediante métodos no violentos. JFOR patrocina coloquios sobre temas relacionados con el mantenimiento de la paz y celebra todos los meses conferencias en pro de la paz en diversas ciudades del Japón. Además, JFOR celebra asambleas anuales en diversas partes del país y envía delegados a las conferencias que celebran otros organismos. JFOR coopera con el Consejo Nacional Cristiano del Japón y otras instituciones, y aboga por el logro de la paz mediante diversas actividades no violentas.

ii. Cambios que hayan tenido un efecto importante en la organización

En el acta de constitución que se presentó originalmente a las Naciones Unidas se señalaba que JFOR únicamente otorgaría a cristianos la condición de miembros oficiales de su organización, y que a los no cristianos tan solo concedería la condición de amigos de la asociación. En la reunión de su asamblea general de 2005 se enmendó esa disposición para permitir que los no cristianos pudieran adherirse como miembros de pleno derecho. Según esa disposición enmendada, ya no habrá ninguna distinción entre los cristianos y los no cristianos en lo que respecta a la condición de miembro.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

Participación en la labor del Consejo Económico y Social

1. Contribuciones relacionadas con la cuestión de la esclavitud sexual como arma militar en tiempos de guerra

JFOR envió representantes, encabezados por su principal representante en Ginebra ante las Naciones Unidas, profesor Etsuro Totsuka, a las reuniones de derechos humanos de las Naciones Unidas, a saber, los períodos de sesiones 55° a 58° de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (28 de julio a 15 de agosto de 2003; 26 de julio a 13 de agosto de 2004; 25 de julio a 12 de agosto de 2005; y 7 a 25 de agosto de 2006).

Una de las principales contribuciones de JFOR a la Subcomisión fue la presentación de nueva información facilitada por el Japón sobre la esclavitud sexual como arma militar en tiempos de guerra, fenómeno que también suele denominarse como “mujeres de solaz”. JFOR, en colaboración con otras organizaciones no gubernamentales interesadas, hizo intervenciones orales y presentó declaraciones por escrito (E/CN.4/Sub.2/2003/NGO/46; E/CN.4/Sub.2/2004/NGO/28; y

E/CN.4/Sub.2/2005/NGO/35) a la Subcomisión, que ha estado respondiendo a las recomendaciones de JFOR mediante la aprobación de resoluciones relativas a “la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud”.

JFOR se complace en añadir que las jóvenes japonesas contribuyeron a la labor de la Subcomisión. Por ejemplo, el 11 de agosto de 2004, la Sra. Yuriko Yabu, estudiante de la Universidad de Ryukoku, hizo una intervención oral en representación de JFOR acerca de la administración de justicia. En ella señalaba que la insuficiente reflexión sobre las responsabilidades durante la guerra por parte de organizaciones japonesas muy importantes había dado lugar a que siguiera prevaleciendo la mentalidad de la época anterior a la guerra entre los dirigentes políticos japoneses más destacados (E/CN.4/Sub.2/2004/SR.21, párrafos 88 a 90).

2. Contribuciones relacionadas con la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

JFOR ha estado trabajando intensamente y realizando una labor de cabildeo en las Naciones Unidas para que el Japón ratifique el primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, lo que mejoraría mucho la situación de los derechos humanos en el Japón.

En ocasión de las reuniones de la Subcomisión en 2003 y 2004, JFOR cooperó con varios abogados del Colegio de Abogados de Osaka, quienes representaron a la Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados, y, junto a esos abogados, visitó a los funcionarios encargados de cuestiones de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). JFOR y la Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados presentaron al ACNUDH la información sobre la situación de los derechos humanos, especialmente en lo relativo a la administración de justicia, y lamentaron que la Corte Suprema del Japón no hubiera participado en la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos, por ejemplo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; además, ambas organizaciones no gubernamentales recomendaron encarecidamente al ACNUDH que aconsejara al Gobierno del Japón que, con carácter prioritario, ratificara el primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En 2004, la labor de cabildeo que JFOR había estado realizando durante cinco años experimentó un avance considerable. El principal representante de JFOR ante las Naciones Unidas en Ginebra, profesor Etsuro Totsuka, consiguió que se le brindara la oportunidad de reunirse personalmente con la Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en un encuentro que tuvo lugar el 2 de agosto de 2004. En aquella ocasión, el profesor Totsuka habló en nombre del Sr. Tsutomu Hata, ex Primer Ministro del Japón, diputado y Presidente de la Japanese Diet Members' Association for Cooperation with the Human Rights Activities of the United Nations, y entregó a la Sra. Arbour una carta del Sr. Hata, en la que le invitaba a ir al Japón. Aprovechando esa oportunidad, y tras haber conseguido el permiso de la Sra. Arbour, el profesor Totsuka llevó a su oficina a varios representantes de la Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados. Así pues, ambas organizaciones no gubernamentales consiguieron finalmente que sus representantes se reunieran con la Alta Comisionada en persona y pudieron presentar la información sobre la situación de la aplicación a nivel nacional del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Esta exitosa labor de cabildeo culminó con la visita oficial de la Sra. Arbour al Japón, del 7 al 11 de noviembre de 2004.

3. Contribución a los servicios de guardería para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Atendiendo al consejo del profesor Totsuka, la Sra. Yoshiko Burke, Presidenta de la Escuela Internacional de Enseñanza Preescolar Mikage, de Kobe, y algunos estudiantes de la Universidad de Ryukoku que representaban a JFOR, hicieron una labor de cabildeo, durante las reuniones de la Subcomisión en 2004, 2005 y 2006, para que se establecieran servicios de guardería para la Oficina de las Naciones Unidas. A fin de apoyar esa labor, el Comité de la Mujer de JFOR organizó campañas de recaudación de fondos para sufragar una parte considerable de los gastos de viaje de los participantes en las reuniones de la Subcomisión.

En 2004, la Sra. Akiko Kuwabara, una estudiante de la Universidad de Ryukoku, y la Sra. Burke llevaron a cabo una investigación sobre la necesidad de servicios de guardería para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para lo cual hicieron muchas entrevistas en esa Oficina durante el período de sesiones de la Subcomisión. En 2005, los resultados de esa investigación se publicaron en japonés en la revista de su universidad (Hogaku-Ronsyu: Gakusei-Ronsyu, publicado por la Universidad de Ryukoku, vol. 34, marzo de 2005, págs. 599 a 613), y la Sra. Burke informó de esos resultados a la Subcomisión. La Sra. Burke hizo intervenciones orales, en representación de JFOR, en las reuniones de la Subcomisión celebradas los días 8 de agosto de 2005 y 16 de agosto de 2006, e instó a las Naciones Unidas y a los gobiernos interesados a que considerasen la posibilidad de establecer servicios de guardería para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para lo cual citó los resultados de la investigación realizada por la Sra. Kwabara. Esa investigación atrajo mucho la atención de los participantes y fue publicada por muchos periódicos locales del Japón.

4. Contribución a otras cuestiones, en particular la reforma de las Naciones Unidas

En 2003, JFOR presentó una declaración por escrito sobre la detención arbitraria y otras situaciones relacionadas con los solicitantes de asilo en el Japón (E/CN.4/Sub.2/2003/NGO/45), redactada por el extinto Sr. Toshio Kaneko, profesor de la Universidad de Kobe Gakuin. El 12 de agosto de 2003, la Sra. Yuki Nakai, una estudiante de la Universidad de Ryukoku, realizó una intervención oral, en representación de JFOR, sobre la prevención de la discriminación. En ella, instaba al Gobierno japonés a que retirara los cargos contra dos personas, el Sr. Yanagi Takeo y el Sr. Li Pon, estudiantes universitarios del Japón, que estaban detenidas en un centro de detención de extranjeros (E/CN.4/Sub.2/2003/SR.19, párrs. 20 y 21). A JFOR le complace informar de que, como resultado de dicha intervención, se retiraron los cargos contra los dos estudiantes.

Por lo que respecta a la reforma del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, JFOR presentó algunas propuestas, y el profesor Totsuka realizó una intervención oral en el último período de sesiones de la Subcomisión, celebrado el 11 de agosto de 2006, sobre la función que desempeñarán los expertos en el futuro.

5. Participación en otras reuniones de las Naciones Unidas

Algunas mujeres miembros de JFOR participaron en los períodos de sesiones 50°, 49°, 48° y 47° de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrados en Nueva York del 3 al 14 de marzo de 2003, del 1° al 12 de marzo de 2004, del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005 y del 27 de febrero al 10 de marzo de 2006, respectivamente.

5. Ukrainian World Congress

(Carácter especial, 2003)

Parte I Introducción

Los objetivos y propósitos de la organización son establecer y mantener una red internacional de organizaciones integrantes que tengan interés en apoyar y promover la nacionalidad, el espíritu, el idioma y la cultura de Ucrania, así como los logros de los ucranianos en todo el mundo, para coordinar las actividades de las organizaciones integrantes, promover el desarrollo cívico de los ucranianos en los países en que estén establecidos a fin de fortalecer su adhesión a la democracia y la libertad de todas las naciones del mundo, respetar los derechos de todos y cada uno de los ucranianos conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos, e intervenir ante gobiernos e instituciones no gubernamentales para proteger los derechos de los ucranianos en todo el mundo.

Su principal modo de acción consiste en proporcionar vías de comunicación a una comunidad étnica de unos 20 millones de ucranianos que residen fuera de Ucrania. Los representantes del Ukrainian World Congress (UWC) visitan periódicamente varias comunidades, establecidas tanto en América del Norte o del Sur, Europa o las zonas más alejadas de la Federación de Rusia como en Australia. La organización organiza conferencias sobre temas académicos y educativos, cuestiones relativas a los derechos humanos y civiles, la democracia y la consolidación del Estado. Además, la organización tiene la intención de prestar servicios sociales, asistencia médica y ayuda humanitaria a las comunidades ucranianas, y también a veces a las no ucranianas, en todo el mundo, incluido en Ucrania, para coordinar las actividades de las instituciones ucranianas juveniles y educativas y trabajar con el Comité Olímpico Internacional y con el Comité Olímpico Nacional de Ucrania en la organización de servicios para la formación de atletas, etc.

Aunque sus propósitos y objetivos generales, así como la naturaleza de sus actividades, siguen siendo prácticamente iguales a los que se describieron en el documento presentado el 30 de mayo de 2001, el UWC ha ampliado su ámbito de actividades a África, especialmente en Mozambique.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

En abril de 2003, el UWC fue reconocido oficialmente como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Desde ese momento hasta la fecha, el UWC ha designado y puesto en funciones al máximo número permitido de representantes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Nueva York y a uno o dos representantes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

El 26 de abril de 2003, y cada año desde entonces, los representantes del UWC ante las Naciones Unidas han prestado asistencia a la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas en la organización de un bazar en las Naciones Unidas relacionado con el aniversario de Chernobyl, cuyos ingresos se utilizan para ayudar a las víctimas de Chernobyl.

El 19 de septiembre de 2003, los representantes del UWC ante las Naciones Unidas se reunieron con el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas y los asistentes de éste para examinar cuestiones de interés mutuo, en particular la próxima conmemoración en las Naciones Unidas de la Gran Hambruna de 1932-1933 y, a largo plazo, establecer vías de comunicación. En las Naciones Unidas, especialmente por conducto del Consejo Económico y Social y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se abordaron las siguientes esferas concretas de cuestiones: los trabajadores migrantes, la trata de esclavos, Chernobyl, SIDA y la asistencia a los huérfanos.

El 10 de noviembre de 2003, en relación con el 70º aniversario de la Gran Hambruna de 1932-1933, el UWC, junto a otra organización no gubernamental de etnia ucraniana reconocida por las Naciones Unidas, la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, felicitó al Secretario General de las Naciones Unidas por la inclusión del tema 179 b) en el programa de la Tercera Comisión del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y presentó y difundió una declaración sobre la Gran Hambruna de 1932-1933 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nueva York. La declaración decía, en parte, lo siguiente:

“Este año se conmemora el 70º aniversario de la hambruna forzosa de 1932-1933, dirigida por el régimen soviético, en la que murieron de 7 a 10 millones de ucranianos. Tan sólo las cifras, bastaban para calificar ese acto como el mayor genocidio masivo del mundo. Rendimos homenaje a los millones de víctimas de ese crimen masivo, el más abominable jamás cometido por el hombre contra el hombre. Los historiadores han llegado a la conclusión de que ninguna nación había perdido más que Ucrania en el siglo XX y que, en conjunto, las hambrunas, las purgas, las persecuciones y las guerras habían provocado la pérdida de la vida de más de 20 millones de personas ...”

El 14 de abril de 2000, en una reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación relativa a Rwanda, el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas dijo que para Ucrania, el genocidio no era solamente una palabra. Los ucranianos habían experimentado tiempos difíciles en su propia historia; tan sólo en este siglo se había sufrido una tragedia incalificable, en la que más de 7 millones de personas fueron exterminados durante un período de

dos años por una hambruna bien planificada. Agregó que esos hechos habían tenido lugar en un país otrora llamado el granero de Europa.

El 24 de septiembre de 2003, en el debate general del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente de Ucrania señaló que 70 años atrás el régimen totalitario soviético había dirigido una hambruna artificial en Ucrania, en la que habían perdido la vida de 7 a 10 millones de sus compatriotas. Añadió que, por desgracia, en 1933 el mundo no había respondido a la tragedia de su país y que la comunidad internacional había creído la propaganda cínica de la Unión Soviética, que vendía grano en el extranjero al tiempo que en Ucrania la hambruna cobraba la vida de 17 personas cada minuto. Agregó que, desde ese estrado, quería hacer un llamamiento a todos los presentes para que rindieran tributo a la memoria de los que habían perecido durante esa tragedia.

Este año el Parlamento de Ucrania aprobó una declaración sobre el 70° aniversario de la hambruna en la que se homenajeaba a las víctimas y se calificaba ese acto atroz como genocidio. Los parlamentos de la Argentina, Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América aprobaron resoluciones similares. En otros países hay resoluciones similares pendientes de aprobación.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden, hacemos un llamamiento a la comunidad mundial de naciones y a las organizaciones no gubernamentales reconocidas por las Naciones Unidas para que reconozcan la hambruna de 1932-1933 como un acto de genocidio contra la población ucraniana y recuerden a los 7 a 10 millones de inocentes que perdieron la vida.

El 5 de marzo de 2004, el UWC emitió y difundió una declaración sobre la trata mundial de seres humanos en el 48° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 1° al 12 de marzo de 2004. El UWC hizo las siguientes observaciones:

- Las mujeres ucranianas son el principal grupo víctima de la trata en Turquía;
- Las mujeres ucranianas son el segundo grupo más numeroso que vive fuera de las bases militares de los Estados Unidos de América en la República de Corea;
- Las mujeres de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) que viven en Israel representan el 70% de las víctimas de la trata en ese país;
- Las mujeres ucranianas son el principal grupo de extranjeros víctima de la trata en los Países Bajos;
- El 70% de las mujeres ucranianas que viven en Polonia fueron víctimas de la trata;
- Las mujeres de Europa central y oriental y de países de la CEI que viven en Alemania constituyen el 80% de las víctimas de la trata en ese país. Otros grandes mercados de la trata de ucranianos con fines de esclavitud incluyen: Grecia, Chipre, Italia, España, Yugoslavia, Bosnia y Herzegovina, Hungría, la República Checa, Croacia, los Emiratos Árabes Unidos, la República Árabe Siria, China, el Canadá y el Japón.

El UWC hizo las siguientes recomendaciones a los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

- Concitar la voluntad política necesaria para combatir la trata;
- Realizar campañas de prevención y concienciación;
- Fomentar y apoyar las actividades de lucha contra la trata de las organizaciones no gubernamentales;
- Promulgar leyes nacionales para castigar a los traficantes y a los que facilitan su actividad delictiva;
- Dar prioridad a los esfuerzos de las instituciones del orden público para detener y condenar a los traficantes;
- Prestar servicios humanitarios a las víctimas y ayudar a su reintegración en la sociedad;
- Ratificar y aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, incluido el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños;
- Fomentar la cooperación internacional, regional y bilateral con los países de origen, tránsito y destino de la trata;
- Conceder especial atención al nuevo frente abierto por los traficantes en Europa central y oriental.

En julio de 2004, el Presidente del UWC viajó a Viena para reunirse con representantes de la Misión Permanente de Ucrania ante las organizaciones internacionales acreditadas allí, representantes de la Dependencia de lucha contra la trata de seres humanos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y el Representante Especial sobre la lucha contra la trata de seres humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Los días 8 a 10 de septiembre de 2004, los representantes del UWC ante las Naciones Unidas participaron en la 57ª Conferencia Anual DIP/ONG sobre el tema “Los objetivos de desarrollo del Milenio: la sociedad civil pasa a la acción”.

El 18 de enero de 2005, el Presidente del UWC se reunió con el Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Kalman Mizsei. Los representantes del UWC ante las Naciones Unidas estudiaron el informe de la Comisión de Alto Nivel para Ucrania. El 14 de febrero de 2005 se enviaron informes complementarios al Sr. Mizsei.

En enero de 2006, una representante del UWC ante las Naciones Unidas participó en una reunión sobre la trata de esclavos, en Nueva York, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas.

En marzo de 2006 esa representante viajó a Ucrania y se reunió con representantes del Centro pro Reforma Educativa de Ucrania, que se ocupa de la cuestión de la trata de esclavos. También se reunió con representantes de la oficina local de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ucrania, a quienes entregó un ejemplar de *The Natashas*, un libro sobre la trata de esclavos escrito por el periodista canadiense Victor Malarek, que fue traducido al ucraniano con fines de difusión y fue financiado en parte por el UWC. Además, viajó por todo

el territorio de Ucrania y se reunió con varias organizaciones locales que se ocupaban de esa cuestión.

En marzo de 2006, el Presidente del UWC viajó a Roma, Venecia y Nápoles (Italia) para reunirse con grandes comunidades de migrantes ucranianos con el fin de examinar las cuestiones relativas a la migración y la trata de esclavos. En Venecia, también se reunió con representantes locales de la OIM para examinar también esas cuestiones.

El 28 de abril de 2006, los representantes del UWC ante las Naciones Unidas participaron en un período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la conmemoración del vigésimo aniversario de Chernobyl.
